	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ D.C. 31 OCTUBRE 2024
Dependencia Generadora:	GRUSE-85

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**1. ENTIDAD COMPRADORA:**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR

**2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):**

ADQUISICIÓN DE LOCKERS DE 09 PUESTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR


**3. INSTRUMENTO DE LA TVE:**

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que en la actualidad hay más de 25 personas entre Oficiales y Suboficiales que viven fuera de la Unidad Militar se hace necesario brindarles un lugar y elementos necesarios para que pueda cambiarse y guardar sus pertenencias, cabe resaltar que el personal del GRUSE-85 por su misionalidad está constantemente prestando servicios de seguridad y realizando actividades tales como operaciones militares, escoltas, acompañamiento de ceremonias y polígonos, lo que conlleva que inician su jornada laboral más temprano de lo habitual, así como, su termino de labores, por lo que es necesario un lugar acondicionado y adecuado para guardar sus uniformes.

Por lo tanto, con el fin de brindar bienestar y comodidad a dicho personal se adecuo un lugar para que puedan cambiarse, sin embargo, los lockers que se tienen actualmente se encuentran deteriorados y no hay la cantidad suficiente para que cada uno pueda guardar sus uniformes y elementos personales, es por ello que se tiene la necesidad de la adquisición de lockers que permita guardar dichas pertenencias y evitar hacerlo en las oficinas o llevar los uniformes todos días, evitando el riesgo que se les puedan perder y su deterioro, con ello mejorarían sus condiciones de bienestar que contribuye directamente a la motivación y moral combativa

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>

La adquisición de los casilleros (lockers) en la ficha técnica fueron verificados por la entidad en su uso, eficiencia y necesidad y conforme los lineamientos para la adquisición de bienes y servicios provenientes de la oferta de las micro, pequeñas y medianas empresas-MiPymes colombianas, se puede determinar que la Tienda virtual permite la consecución de estos bienes al no superar el 10% de la menor cuantía fijada por la entidad y en virtud de los principio de celeridad y economía permite su adquisición de manera célere para satisfacer las necesidades requeridas.

Al tener un personal altamente motivado y con las condiciones de bienestar necesarias, influye directamente en el cumplimiento de la misión típica del Grupo de Seguridad “Proteger el componente físico del poder aéreo, espacial y ciberespacial (PAEC)” la cual contribuye al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana, por tal motivo es necesario brindar los espacios y elementos necesarios que permitan elevar constantemente la moral combativa del personal de oficiales y suboficiales del GRUSE-85.

Por último, con base en lo mencionado en el párrafo anterior se evidencia que la adquisición de los bienes muebles (casilleros) se ajusta a lo exigido en el literal d) del artículo 5 del Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

### **Razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad**


Los bienes a adquirir están disponibles en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – GRANDES ALMACENES mediante la Agregación de Demanda que es un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos lo que significa que la compra se puede adelantar de manera ágil y segura, optimizando tiempos de contratación.

### **Objetivo General**

- Tener los elementos necesarios que permitan brindar las condiciones mínimas de bienestar al personal de Oficiales y Suboficiales que viven por fuera de la Unidad Militar, donde puedan guardar sus elementos personales y uniformes.

### **Objetivos específicos**

- Dotar con casilleros (lockers) los lugares adecuados para que el personal de oficiales y suboficiales que viven fuera de la UMA, puedan cambiarse y guardar sus pertenencias.
- Garantizar las condiciones mínimas de bienestar al personal que vive fuera de la Unidad Militar, con el fin de evitar que se cambien en lugares no adecuados y el transporte de uniformes de manera constante fuera de la UMA que puedan incurrir en el riesgo de pérdida del material de intendencia.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>

**NOTA:** En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
Casilleros lockers	3	3

Plan de adquisiciones - BIZAGI N° 2024-CATAM00196 del 18 octubre 2024

Descripción presupuestal	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	Cantidad	Unitario	TOTAL
OTROS MUEBLES N.C.P.	02	01	01	003	008	01	10	3	2.229.000	\$6.687.000


Una vez se realiza la consulta en la TVEC, se logró evidenciar que la tienda cuenta con los elementos requeridos por la Entidad, los cuales se identifican a continuación

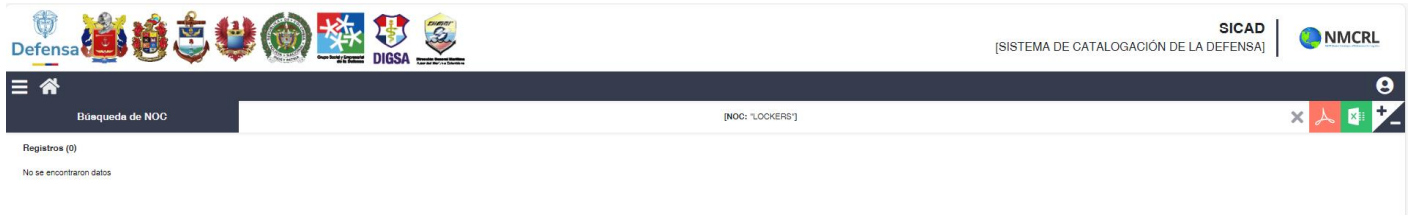
CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
900273006169	gsf01-LOCKER DE 9 PUESTOS PARA TRABAJO PESADO O GUARDAR CASCOS	03	Unidad

## 5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

Descripción	Código NOC
Lockers	No se encuentra Código NOC

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>



The screenshot shows the SICAD (SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA) interface. At the top, there are logos for various Colombian institutions including Defensa, DIGSA, and NMCRL. A search bar contains the text '[NOG: 'LOCKERS']'. Below the search bar, it indicates 'Registros (0)' and 'No se encontraron datos'.

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.


A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

## 6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:



The screenshot shows a product page for 'gsf01-LOCKER DE 9 PUESTOS PARA TRABAJO PESADO O GUARDAR CASCOS'. The product is described as a metal cabinet with 9 compartments, ideal for storing motorcycle helmets. The price is 2,229,000.00 COP. The page includes a navigation menu with options like 'Cotización', 'Proveedores', 'Informes', and 'Configuración'. Below the product description, there are fields for 'Suministrado por' (TECNOPROCESOS S.A.S), 'No. parte del proveedor' (900273006169), 'Nombre del fabricante' (NACIONAL), and 'Número de parte del fabricante' (900273006169). There are also buttons for 'Agregar al carrito' and 'Agregar etiqueta'. At the bottom, there is a section for 'Comentarios del comprador' which is currently empty.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>

## 7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento (REC 10)

Forma de pago:

VALOR	PAC
\$6.687.000	DICIEMBRE 2024, Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

Facturación y pago: La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. Previo cumplimiento de la entrega de los documentos y requisitos para pago emitidos por el Departamento Financiero de la entidad

Y demás información del numeral X literal G “facturación y pago” de la Guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## 8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:


Funcionamiento (REC 10)

Presupuesto Nacional / Territorial

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17624 del 22 octubre 2024

RUBROS	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	TOTAL
A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	02	01	01	003	008	01	10	\$6.687.000
<b>VALOR TOTAL CDP</b>								<b>\$6.687.000</b>

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>

## 9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

T2 CASTAÑEDA CAICEDO WILMER SEBASTIAN - Supervisor Principal  
T1 ROA ZABALA RÚBEN DARIO - Supervisor Suplente

### 9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

[Wilmer.castaneda@fac.mil.co](mailto:Wilmer.castaneda@fac.mil.co) (Principal)  
[Ruben.roa@fac.mil.co](mailto:Ruben.roa@fac.mil.co) (Suplente)

### 9.2. Teléfono De Los Supervisores:

3212220997 (Principal)  
3229494307 (Suplente)

## 10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Los bienes objeto del contrato se entregarán en su totalidad a más tardar el día 22 de noviembre del 2024.


## 11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

- Los bienes deben ser entregados en el Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM / Almacén Misceláneos, de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm, previa coordinación con el Supervisor del contrato.
- Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega y aceptar las condiciones de seguridad para el ingreso a la unidad.
- Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el CATAM.
- Los bienes deberán ser entregados nuevos en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.
- Los bienes deben contener la garantía del fabricante de los productos (si aplica).
- Coordinar con el supervisor del contrato los datos del personal y del vehículo que ingresarán a la Unidad para la entrega de los bienes, con el fin de acceder a la autorización de ingreso.

**NOTA:** En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

## 12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

N/A

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>Código:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-031</b>
	<b>FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>	<b>Versión N°:</b>	<b>04</b>
		<b>Vigencia:</b>	<b>09-09-2024</b>

**13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:**

NO APLICA

**14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
01	LOCKER DE 9 PUESTOS PARA TRABAJO PESADO	1721533

Se anexa certificado almacén misceláneos CATAM

**ANEXOS:**

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. Resolución 001 designación estructurador y supervisores.
4. Certificado almacén
5. Concepto Presupuestal

**FIRMAS**

  
 Coronel ANDRÉS FELIPE MAYA PINEDA  
**Ordenador del Gasto – Delegado Contractual**

  
 Teniente Coronel MARIO DIDIER DEL BASTO SEPULVEDA  
**Comandante o Jefe Dependencia interesada**

  
 Mayor WILMAR JESÚS PORTILLO ARAUJO  
**Estructurador Técnico y Económico**

  
 Mayor PILAR BARRIGA RODRIGUEZ  
**Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual**